

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOBENDAS

Don Rafael Martín del Peso, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 55/1983, se instó por el Procurador don Francisco López Ariza, bajo la dirección del Letrado don José Mansilla Corral, estado legal de suspensión de pagos, de «Ayroducto, S. A.», con domicilio en Alcobendas, calle Francisco Gervás, sin número, con vuelta a Arroyo de la Vega, polígono industrial Valportillo (carretera de Madrid a Irún, kilómetro 14,900), dedicada a la fabricación, montaje y venta de conductos para aire acondicionado y ventilación, y todos aquellos actos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto social.

En dicho expediente han sido nombrados interventores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, don Gregorio Mingot Conde, vecino de Madrid, calle Martín de los Heros, número 59 bis, segundo; don Santiago Navallas Noharro, calle Maldonado, número 48, tercero C, en Madrid, y al representante legal de «José A. Ormazábal, S. A.», con domicilio en carretera al Cristo de Ribas, kilómetro 5, zona industrial Vicalvaro, Madrid-32, por ser acreedor que se halla en primer tercio por orden de importancia de la lista presentada, los que procederán a cumplir su cometido dentro del término que al efecto se les señala.

Lo que se hace público, a los efectos que procedan.

Dado en Alcobendas a 7 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Martín del Peso.—El Secretario.—14.219-C.

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 10 de diciembre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 828 de 1922, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Jacinto Eduardo Vaello Zaplana.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta, que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Parcela de terreno regadío plantada de diferentes árboles, situada en término de Benidorm, partida de Almafá, comprensiva de 59 áreas y 75 centiáreas, o sean 5.975 metros cuadrados, con derecho a media hora de agua del riego Mayor de Alfaz del Pi, y a día y medio de agua cada turno de quince, de la noria y balasa existentes en la finca de don Maximiliano Vaello Lorca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 507, libro 10, folio 18, finca 1.012, inscripción primera. Valorada en 6.747.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de octubre de 1983.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—14.035-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, sección C, de esta ciudad, en el expediente regulado al amparo de los artículos 57 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzu Furest, en representación de don José Miguel Martínez Merino, en su calidad de accionista de la Compañía mercantil «Restaurante Navarro, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, calle Diputación, número 421, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.391, libro 2.749, folio 140, por medio del presente se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, «Restaurante Navarro, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará en el domicilio social de dicha Entidad el día 25 de noviembre próximo, y hora de las nueve, en primera convocatoria, y en su caso, y en segunda convocatoria, al siguiente día 26, a la misma hora, haciéndose constar expresamente que el objeto de la Junta será:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuentas de los ejercicios 1980 y 1981.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.

Que de conformidad con los Estatutos podrán asistir a la Junta los accionistas que con la antelación legal acrediten su condición de tal. Y que presidirá la Junta el Profesor mercantil, Economista y Censor de cuentas, don Manuel Hernández Gómez, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Aribau, número 175, segundo segunda.

Barcelona, 31 de octubre de 1983.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—14.845-C.

Padecidos errores en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 18 de octubre de 1983, página 28218, columna tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «...juicio de mayor cuantía...», debe decir: «...juicio de menor cuantía...», y donde dice:

«... propiedad de la meritada finca, por término de veinte días, ...», debe decir: «... propiedad de la meritada finca, los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días, ...».

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 952 de 1982-L, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López-Riboo y Batañero, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, concedido a la Entidad mercantil «Cándido Riveiro, S. A.», con domicilio en polígono industrial de Sabón, parcela 29, cuantía 31.468.821 pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe:

«Ayuntamiento y parroquia de Arteijo. Polígono industrial de Sabón.—Edificación destinada a usos industriales, en la parcela número 29 del indicado polígono de Sabón. Se compone de tres naves, formando un solo conjunto en forma de «U», construida con estructura de hormigón prefabricado, con luces de 25 metros y altura de 7 metros 10 centímetros (ambas útiles), cerramientos de bloque de hormigón prefabricado y cubierta de fibrocemento con varias hiladas de placas translúcidas. Ocupa todo una superficie útil en planta baja de 4.400 metros, y en la entreplanta, destinada a oficinas y almacén, 700 metros cuadrados, con sus correspondientes servicios sanitarios.—Rodea toda lo edificado el resto del terreno no edificado, de la extensión superficial de 8.075 metros cuadrados. Todo forma una sola finca, que linda: Norte, parcela número 27; Sur, carretera general de La Coruña a Carballo-Finisterre; Este, parcela número 28, y Oeste, rip Arteijo.»

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las diez del día 15 de diciembre del corriente año 1983, y se hace saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de 41.000.000 de pesetas, que ha sido pactado en la escritura de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una suma equivalente al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—61.141-2.

## MADRID

## Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 305/1981, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de «Banco Central, S. A.», contra don Luis Batanero Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

«Urbana.—Plaza de Gándara, número 3, escalera A, 4.º, puerta 1.ª de la casa en señas, Colonia Virgen de las Gracias, Carabanchel Bajo. Tiene una superficie de 78 metros cuadrados y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, al piso, al Oeste, en línea recta, con medianería del cuarto número 2, escalera A de la misma planta; izquierda, entrando, al Este, en línea recta, con medianería del cuarto número 1, escalera B de la misma planta; fondo, al Sur, en línea recta, con la calle Valle de Oro a la que tiene dos ventanas y una terraza; frente, al Norte, en línea quebrada formada por cinco rectas, dos de ellas, a la caja de escalera, a la que tiene tres ventanas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 884, libro 342 C. bajos, folio 56, finca número 26.367, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 23 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.486.773 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 5 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.701-3.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 229 de 1981-L, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Constantino López Dobón y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la cuantía de 511.475 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

«Número setenta y ocho.—Local comercial en planta baja, derecha, sin distribución interior, del edificio sito en el puerto de Sagunto, casa número 36, de la

avenida de la Hispanidad; linda: frente, dicha avenida, por donde tiene su propia puerta de acceso; derecha, entrando, local comercial de la casa número 34; izquierda, zaguán, caja de escalera y rampa de acceso a la nave interior o central del edificio, y fondo, dicha nave. Ocupa una superficie útil de 100 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de un entero 10 centésimas por 100. La finca descrita responde de un préstamo de 100.877 pesetas, sus intereses al 5,50 por 100 y 19.424 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene asignada una anualidad para amortización e intereses de 7.260 pesetas y fue tasada a efectos de subasta en 187.515 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 692, libro 154 de Sagunto, folio 59, finca número 19.919, inscripción segunda.»

«Número setenta y nueve.—Vivienda en primera planta alta, derecha, mirando la fachada, puerta 1, tipo A, del edificio sito en el Puerto de Sagunto, casa número 36 de la avenida de la Hispanidad, consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dos aseos, galería y solana; ocupa una superficie útil de 101 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: frente, dicha avenida; derecha, mirando la fachada, la vivienda puerta 2 de la casa número 34; izquierda, rellano y caja de escalera, patio de luces y la vivienda puerta 2 de esta misma casa, y fondo, patio de luces central. Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de un entero y 10 centésimas por 100. La finca descrita responde de un préstamo de 102.027 pesetas, sus intereses al 5,50 y 19.424 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene asignada una anualidad para amortización e intereses de 7.342 pesetas y fue tasada a efectos de subasta en 189.652 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 692, libro 154 de Sagunto, folio 61, finca 19.921, inscripción segunda.»

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 23 de enero del próximo año y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos, a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta respecto de la finca registral número 19.919, la cantidad de 187.515 pesetas, y respecto de la finca registral 19.921, la cantidad de 189.652 pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a las mismas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Gueibenzu Romano.—El Secretario, Lorenzo de la Fuente.—13.870-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, en autos de juicio ejecutivo número 591/82, seguidos a instancia del «Banco de Financiación Industrial, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama, contra «Motor Norte, S. A.» y otros, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y en pública subasta, la finca siguiente:

Urbana.—Tierra al sitio «Calabozos o Cabozos», en término municipal de Alcobendas, que tiene una superficie de 97 áreas 53 centiáreas 12 decímetros y 50 centímetros cuadrados, o, 9.753 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, arroyo de los Calabozos, hoy calle de los Calabozos; Sur, con la carretera de Alcobendas a Fuencarral; al Este, con Encarnación Beena y Vicente Muñoz y herederos de Julián López y Venancia Aguado; al Oeste, con la finca que se segrega.

Esta finca forma por segregación de la inscrita con el número 1.292 duplicado, obrante al folio 39 vuelto del tomo 191 del archivo, libro 23 de Alcobendas, inscripción quinta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 1.254, folio 208, finca 24.118.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, importe en que ha sido valorada la finca que ahora se subasta, después de rebajado el 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que los licitadores puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—13.878-C.

Por medio del presente que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos sobre tercería de mejor derecho, que se tramita en pieza separada y es relativa a los autos número 959/79-H, instada por el Procurador señor Corujo, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra «Productos Antiácidos y Cerámicos» y otros muchos más, se emplaza por medio del presente a los ignorados herederos y causahabientes de don Eusebio Díaz Gómez, que tuvo su domicilio en Huelva, y a la Empresa «Antiácidos y Cerámicos, S. A.», cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de quince días comparezcan en referidos autos personándose en forma (plazo concedido a los demandados conocidos en razón a la distancia), apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio

a que hubiere lugar en derecho. La cuantía de tal procedimiento es de 15.551.976 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario Judicial.—13.904-C.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid, en los autos número 23/1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en dicho Juzgado, a instancia del Procurador don José Antonio Pérez Martínez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra «Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.», en reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes, por término de veinte días:

Pertenecientes al bloque o casas 5-6-7-8-9; en el conjunto de edificios «Nuevo Versalles» en Fuenlabrada (Madrid).

Planta sótano, uno. Local A.—Linda por todas sus partes con la finca matriz y además rodea a los núcleos de caja de escalera y ascensor de los cinco portales, así como a los locales que a continuación se describen en esta planta. Además de sus accesos directos con el exterior dispondrá también el de la escalera procedente de la planta baja situada aproximadamente en el centro del local.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 3.478,13 metros cuadrados, sin ninguna distribución interior. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 3,80 por 100.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.955, libro 420 de Fuenlabrada, folio 101, finca número 34.999.

2. Dos. Local B-5.—Linda por todas sus partes con el local A, y rodea al núcleo de caja de escalera y ascensor del portal número 5, por donde tiene su acceso. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 209,30 metros cuadrados sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes de la finca de 0,56 por 100.

Inscripción: Lo está en los mismos Registro, tomo y libro que la anterior, folio 104, finca número 35.001.

Tres. Local B-6.—Linda por todas sus partes con el local A, y rodea al núcleo de caja de escalera y ascensor del portal número seis por donde tiene su acceso.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 203,65 metros cuadrados sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 0,48 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 106, digo, 107, finca 35.003.

4. Cuatro. Local B-7.—Linda: Por su parte Norte, con el local B-8, y finca matriz; por el Este, con el cuarto de calderas de calefacción, el núcleo de caja de escalera y ascensor del portal siete por donde tiene su acceso y el local A; y por el Oeste, con el local A.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 282,65 metros cuadrados, sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 0,66 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 110, finca número 35.005.

5. Cinco. Local B-8.—Linda, por su parte Norte, con el local B-9, y la finca matriz; por el Este, con dicha finca; por el Sur, con el local B-7; local A, y el núcleo de caja de escalera y ascensor

por donde tiene su acceso u por el Oeste, con el local A.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 256,68 metros cuadrados, sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 0,80 por 100.

Inscripción: En los mismos Registros, tomo y libro, folios 113, finca número 35.007.

6. Seis. Local B-9.—Linda: Por su parte Norte y Este, con la finca matriz; por el Sur, con el local B-8, local A y núcleo de la caja de escalera y ascensor por donde tiene su acceso, y por el Oeste, con el local A.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 298,42 metros cuadrados, sin ninguna distribución interior.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 0,70 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 115, finca 35.009.

Título: El de declaración de obra nueva y división horizontal del inmueble al que pertenecen, otorgado en escritura de fecha 7 de mayo de 1977, ante el Notario de Villarejo de Salvanes (Madrid), don Gerardo Muñoz de Dios.

Cargas: La parte prestataria manifiesta que están libres de cargas.

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el próximo día 12 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de 50.550.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado para ello, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», diario de mayor circulación y tablón de anuncios de estos Juzgados a 6 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.702-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 930/81, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Julio González González, calle Rodríguez Santamaría, 29, de Madrid, «Meprag Internacional, S. A.», avenida Braxilla, 13, 4.ª, y herederos de doña Juana Onieva Ariza, Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, sobre reclamación de pesetas 85.186.354,70, de principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes

embargados a dichos demandados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día 16 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica, tierra en término de Algete, donde llaman «Los Torquiales», que es su caber 5 fanegas, equivalentes a una hectárea 51 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de doña Carolina Ortiz; Mediodía, con herederos de Diego López; Poniente, con Mauricio Moreno, y Norte, con Barrios del Soto y Dehesa del Marqués de Alcañites.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, finca 917 del folio 128, finca 1.377, libro 38 de Algete.

#### Condiciones de la subasta

La subasta sale sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fue de 51.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—13.874-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 817/83, promovidos por la Procuradora señora Azpetia Calvin, en nombre de «Barclays Bank, S. A. E.», contra don Eduardo Sainz Amorós y doña Pilar Egea Bueso, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas 1.000.000 de principal y 500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente, se cita de remate a dichos demandados, para que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieren convenientes, personándose en los autos en forma legal, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarados en rebeldía; asimismo se les hace saber haberse trabado embargo, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero, sobre los siguientes bienes, si resultaren ser de su propiedad:

1. Saldos, créditos, certificados de depósito, imposiciones a plazo fijo, valores y bienes depositados en los Bancos Barclays Bank, Pastor, Vizcaya, Internacional de Comercio, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros, en sus oficinas de Madrid y Alcobendas.

2. Finca número 18.763, del Registro de la Propiedad de Alcobendas, en el estudio 3, perteneciente al número 4 de la calle K, situado en la planta de ingreso, segundo en orden de construcción del edificio en Alcobendas, Moraleja, que forma parte de la manzana XIV, con acceso por la calle K de la urbanización «El Soto», números 4, 6 y 8.

3. Un automóvil marca «Geep Vagoneer», matrícula M-7681-ED.

4. Un automóvil «BMW», matrícula M-4262-EF.

5. Un local en calle O'Donnell, número 36 de Madrid.

6. Un piso en calle Mateo Inurria, número 24, inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, número

37.785. Igualmente se hace constar que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los referidos demandados.

Dado en Madrid para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados referidos, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.758-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 1881-82, promovidos por el Procurador señor M. de Lelea, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra «Núcleos Urbanos, S. A.», «Proconfort, S. A.», y «Jardín Habitat, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en los separados, las fincas especialmente hipotecadas, siguientes:

«1. Tierra en Parla, en el Leguario y carretera de Toledo, que linda: Al Norte, con herederos de Bonifacio Bello; al Sur, Gregorio Bermejo; al Este, Laureano Bermejo, y al Oeste, la carretera de Toledo. Tiene una superficie de 23 áreas 45 centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 139 del tomo 651, libro 62, finca número 1.210, inscripción novena.

«2. Tierra en término municipal de Parla, al sitio del Leguario y vereda de los Naveros. Tiene una superficie de 17.758 metros cuadrados, y linda: Al Norte, Gregorio Bermejo Franco y Fernanda Bermejo Fernández; Sur, Mercedes Bermejo Fernández; Este, camino de los Naveros, y Oeste, resto de finca de donde se segregó.»

Inscrita al folio 82 del tomo 960, libro 108, finca número 8.324, inscripción 5.ª

«3. Parcela de terreno en término municipal de Parla, al sitio del Leguario y vereda de los Naveros. Tiene una superficie de 17.758 metros cuadrados y linda: Norte, Laureano Bermejo Velasco; Sur, resto de finca de donde se segregó; Este, Teodora Bermejo Franco, y Oeste, Laureano Bermejo Velasco.»

Inscrita al folio 58 del tomo 960, libro 108, finca número 8.322, inscripción 5.ª

«4. Tierra en término municipal de Parla, al sitio del Leguario y vereda de los Naveros. Tiene una superficie de 17.758 metros cuadrados, y linda: Norte y Este, con resto de finca de donde se segregó; Sur, Mercedes Bermejo Fernández, y Oeste, Laureano Bermejo Fernández.»

Inscrita al folio 88 del tomo 960, libro 108, finca número 8.326, inscripción quinta.

«5. Tierra en término de Parla, al pago de la vereda del Abrojal. Su superficie es de 23.988 metros cuadrados. Linda: Mediodía, Luisa Ocaña Fernández; Poniente, huerta de Sebastián Martín; Oriente, con dicha vereda, y al Norte, con la dehesa boyal.»

Inscrita al folio 231 del tomo 1.161, libro 183, finca número 1.559, inscripción once.

«6. Tierra situada en término de Parla, que se denomina parte del tercer trozo del terreno retamar, de caer 85 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Mediodía, finca de Luisa Ocaña; al Saliente, con la vereda de los Pájaros; Norte, finca de Román Fernández; al Poniente, con el camino de Torrejón.»

Inscrita al folio 221, tomo 568, libro 57, finca número 4.133, inscripción 4.ª

«7. Parcela de terreno al sitio de la carretera de Toledo, o el Leguario, término de Parla, que mide 700 metros cuadrados y linda: Al Norte y Este, Laureano

Bermejo; Sur, Gregorio Bermejo, y Oeste, carretera de Madrid a Toledo. Es la parcela 16 del polígono 14.»

Inscrita al folio 220, del tomo 201, libro 21, finca número 1.642, inscripción séptima.

«8. Tierra en término de Parla, en la vereda de los Naveros, que comprende una superficie de 8.218 metros cuadrados, y linda: Al Oriente, con otra de Manuel Martín; al Mediodía, con otra de Lorenzo Fernández; a Poniente, con parcela segregada de la que ésta es resto, y al Norte, con finca de Mercedes Bermejo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 406, folio 80, libro 41, finca número 94, inscripción 8.ª

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta, en lotes separados, y en las sumas de 3.334.000 pesetas, la finca número 1.210: 26.700.00 pesetas, las fincas números 8.324, 8.322 y 8.326; 35.334.00 pesetas, la finca número 1.559; 12.667.000 pesetas, la finca número 4.133; 667.000 pesetas, la finca número 1.642, y en 12.000 de pesetas, la finca número 94, fijadas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 8 de octubre de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—13.843-C.

#### TARRASA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictada en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 488/1980, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa que litiga con el beneficiario legal de pobreza, representada por la Procuradora doña Rosario Davi Freixa, contra don Esteban Acevedo Insa, por medio del presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 7.603.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente: Una casa sita en Martorell, calle San José, número 29, compuesta de una vivienda de planta baja solamente y de dos locales o almacenes de dos plantas, que ocupan unos 470 metros cuadrados, superficie útil quedando el resto destinado a patio huerta, edificada sobre un solar de superficie 868 con 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.806, libro 96 de Martorell, folio 178, finca número 5.326, inscripción tercera.

Dado en Tarrasa a 27 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—7.833-A.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empuja, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

MORALES LITON, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, soltero, con último domicilio en Espiel (Córdoba); procesado en causa número 40 de 1983; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Séptima Región Militar en Valladolid. (2.087.)

PEREZ LOPEZ, Miguel; recluta, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de La Puebla de Cazalla (Sevilla), soltero, nacido el día 16 de agosto de 1962, con último domicilio en La Puebla de Cazalla (Sevilla); procesado en causa número 96 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla. (2.086.)

GOMEZ DE LA FUENTE, Isidoro; hijo de Isidoro y de María, natural de Madrid, soltero, nacido el día 7 de mayo de 1960, con último domicilio en Madrid, distrito de San Blas, calle Deportistas, 14, 3.ª, puerta 3; procesado en causa número 155 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Primera Región Militar en Sevilla. (2.085.)

BLANCO RODRIGUEZ, Miguel Angel; hijo de Eulogio y de María del Pilar, natural de Pontevedra, casado, nacido el día 31 de marzo de 1960; procesado en causa número 61 de 1982 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima de Canarias. (2.083.)

LORENZO CHOPEITIA, Carlos; hijo de Antonio y de María, nacido el día 22 de enero de 1963 en San Sebastián (Guipúzcoa), con DNI número 15.958.285, electricista, soltero, con domicilio en San Sebastián, calle Azpeitia, 7; procesado en causa número 43-IV-83 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona. (2.077.)